

que mandamos que se ponga en la Cámara  
de Indias para que se vea lo que se sigue  
de lo que se pide en esta parte de la  
Comisión de Indias.

Madrid a 2 de Junio del 1782.

Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor  
el Sr. D. Juan de Arce, Secretario de Indias.  
D. Juan de Arce, Secretario de Indias.

Mano  
de  
Juan de Arce

Señor, yo he visto los papeles  
que han pertenecido a la Real Audiencia  
de Santo Domingo, y he visto que  
se han perdido algunos de ellos, y  
que se han de restituir a su dueña  
por el Sr. D. Juan de Arce, Secretario  
de Indias, en virtud de una Real  
Cédula de V. M. de 17 de Mayo  
de este año, en la qual se le manda  
que se ponga en la Cámara de Indias  
para que se vea lo que se sigue  
de lo que se pide en esta parte de la  
Comisión de Indias.

